

ACTA NO. 22**ASAMBLEA ORDINARIA DEL 2026 de la Junta General de Asociados de la
CORPORACIÓN EMBODYING RECONCILIATION – CUERPOS PARA LA
RECONCILIACIÓN****con NIT No. 901011755-8**

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 8:30 A.M. del día 20 de febrero del año 2026, se reunieron todos los miembros de la Junta General de Asociados de la CORPORACIÓN EMBODYING RECONCILIATION – CUERPOS PARA LA RECONCILIACIÓN previa convocatoria escrita realizada el 26 de enero de 2026 por la señora DIANA TERESA GUTIÉRREZ GARCÍA, Representante Legal, conforme a los estatutos y a la ley, con el siguiente orden del día:

Orden del Día

1. Verificación del quórum;
2. Elección de presidente y secretario de la asamblea;
3. Presentación del orden del día;
4. Presentación y aprobación del informe de gestión de 2025;
5. Presentación y aprobación de los estados financieros bajo norma NIIF 2025 comparativos con 2024;
6. Distribución de excedentes de 2025
7. Estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores
8. Solicitud de autorización a la Representante Legal de la CORPORACIÓN EMBODYING RECONCILIATION – CUERPOS PARA LA RECONCILIACIÓN para realizar la actualización anual de la información en el Registro Web correspondiente al año 2026, con el fin de mantener la permanencia de la entidad en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta ante la DIAN, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2150 de 2017 y el artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016.
9. Propuestas y varios.
10. Lectura y aprobación de acta.

1. Verificación del quórum

Se realiza verificación del quórum estando presentes el 100% de los miembros de la Junta General de Asociados. La convocatoria de la Corporación se realizó de conformidad con los estatutos y la ley.

Designación presidente y secretario de la reunión.

2. Elección de presidente y secretario de la asamblea

Se nombran para estos cargos a:

Presidenta: Diana Teresa Gutiérrez García, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.179.149 de Bogotá.

Secretaria: Luz Cristina Gutiérrez García, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.419.630 de Bogotá. Presentación y aprobación del orden del día La presidente de la asamblea hace la presentación del orden del día el cual es aprobado por unanimidad.

3. Presentación del orden del día

Se dio lectura a cada ítem a tratar.

4. Presentación y aprobación del informe de gestión de 2025

El informe de gestión es presentado por DIANA TERESA GUTIÉRREZ GARCÍA, Representante Legal y se incluye como soporte de esta Acta. El informe de gestión de 2025, se presenta y se aprueba por unanimidad por la Junta General de Asociados, sin ninguna novedad.

5. Presentación y aprobación de estados financieros bajo norma NIIF 2025-2024

El contador procede hacer la lectura del estado de resultados integral, el estado financiero comparativo 2025-2024 y las notas a los estados financieros, teniendo en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) dentro del marco normativo del GRUPO No. 3 - NIIF PARA MICROEMPRESAS Marco Legal Decreto 2706 de 2012.

El resultado del ejercicio correspondiente al año 2025 arrojó una pérdida de \$-207.674. Esta situación se explica porque durante dicho período la CORPORACIÓN EMBODYING RECONCILIATION – CUERPOS PARA LA RECONCILIACIÓN ejecutó únicamente el proyecto "Centro de Danza y Coreografía del Valle del Cauca – La Licorera", cuyos ingresos no fueron suficientes para cubrir la totalidad de los gastos administrativos de la entidad.

Adicionalmente, el año 2025 estuvo marcado por un proceso de fortalecimiento institucional y de gestión estratégica. Durante este período, la fundadora principal se estableció en Bogotá, Colombia, tras culminar procesos de capacitación en el

CORPORACION EMBODYING RECONCILIATION - CUERPOS PARA LA RECONCILIACION

ACT001 : ACTAS



exterior y desarrollar actividades de relacionamiento internacional en India y Japón, orientadas a la consolidación de alianzas y oportunidades de cooperación.

Como resultado de estas gestiones, la Corporación participó en diversas convocatorias públicas y privadas, obteniendo finalmente la asignación para la ejecución de los Centros de Danza y Movimiento (CDM) 2025, mediante la Resolución No. 0642 del 27 de mayo de 2025, expedida por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Los estados financieros son aprobados por unanimidad por la Junta General de Asociados, sin ninguna novedad y se incluyen como soporte de esta Acta.

6. Distribución de excedentes de 2025.

La Fundación **NO** tuvo unos excedentes para el año 2025. Por el contrario, según estados financieros aprobados, se reflejan pérdidas equivalentes a \$-207.674 (DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE) al cierre del ejercicio de diciembre del 2025. En consecuencia, no hay distribución de excedentes para el año 2026.

Este punto es aprobado por unanimidad por la Junta General de Asociados.

7. Estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores

Dando cumplimiento al estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016, en el 2025 **NO** se ejecutaron asignaciones permanentes ya que en este año gravable 2024 no hubo excedentes. Por el contrario, según estados financieros aprobados, se reflejó pérdidas equivalentes a \$-846.901 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE) al cierre del ejercicio de diciembre del 2024. En consecuencia, no hubo distribución de excedentes para el año 2025. Según acta de aprobación No 19 de 31 de marzo del 2025.

8. Solicitud de autorización a la Representante Legal de la CORPORACIÓN EMBODYING RECONCILIATION – CUERPOS PARA LA RECONCILIACIÓN para realizar la actualización anual de la información en el Registro Web correspondiente al año 2026, con el fin de mantener la permanencia de la entidad en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta ante la DIAN, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2150 de 2017 y el artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016.

Así mismo, se aprueba la solicitud presentada por Diana Teresa Gutiérrez García, en calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN EMBODYING RECONCILIATION – CUERPOS PARA LA RECONCILIACIÓN, para realizar la

actualización anual de la información en el Registro Web correspondiente al año 2026, con el fin de mantener la permanencia de la entidad en el Régimen

Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta ante la DIAN, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2150 de 2017 y el artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016.

9. Propuestas y varios

La Junta General de Asociados destaca que durante el año 2026 la Corporación continuará fortaleciendo su estrategia de sostenibilidad institucional y expansión territorial, para lo cual se han definido las siguientes líneas de acción:

- Continuar la implementación de la estrategia de fortalecimiento organizacional desarrollada con Aflora de la Fundación Bolívar Davivienda, consolidando herramientas de planeación estratégica, sostenibilidad, medición de impacto y gestión institucional.
- Dar continuidad al contrato de prestación de servicios para la gestión de alianzas, sostenibilidad y formulación de proyectos, con el fin de ampliar las oportunidades de financiación nacional e internacional de la Corporación.
- Fortalecer la participación en convocatorias públicas y privadas de carácter nacional e internacional, incluyendo programas de cooperación, estímulos culturales y mecanismos de financiación para organizaciones culturales y de construcción de paz.
- Consolidar alianzas académicas y estratégicas con instituciones de educación superior para la certificación y desarrollo de programas formativos relacionados con patrimonio vivo, cultura, construcción de paz y desarrollo territorial.
- Avanzar en la articulación con instituciones culturales y patrimoniales, entre ellas la Casa Museo Rafael Núñez de Cartagena, así como otras entidades interesadas en procesos de formación, circulación y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.
- Ampliar el impacto territorial de la Corporación en la región Caribe mediante la implementación del Diplomado en Formación de Formadores en Patrimonio Vivo, Cuerpo y Construcción de Paz, así como del proyecto de interés nacional "Festival Movimiento y Patrimonio Vivo".
- Fortalecer las alianzas con el sector privado y turístico, explorando oportunidades de cooperación con el sector hotelero y cultural de

CORPORACION EMBODYING RECONCILIATION - CUERPOS PARA LA RECONCILIACION

ACT001 : ACTAS



Cartagena, orientadas al desarrollo de experiencias de turismo cultural, patrimonio vivo y construcción de paz.

- Consolidar el posicionamiento nacional e internacional de la Corporación como organización acreditada por UNESCO para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la construcción de paz a través de metodologías basadas en el cuerpo y la cultura.

10. Lectura y aprobación del acta

Sometida a consideración de la Junta General de Asociados de la Corporación EMBODYING RECONCILIATION – CUERPOS PARA LA RECONCILIACIÓN, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia en todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Siendo las 11:30 p.m., se da por terminada la reunión.

Finalizada la reunión, Junta General de Asociados, lee y manifiesta la aprobación del acta por unanimidad.

Firmas

Diana Gutiérrez
Presidenta
Diana Teresa Gutiérrez García
CC. 53.179.149 de Bogotá

Cristina Gutiérrez
Secretaria
Luz Cristina Gutiérrez
CC. 1.018.419.630 de Bogotá